

Este periódico sale todos los días, y se suscri-  
be en Madrid en el despacho de la Imprenta Real,  
y en las provincias en todas las administraciones  
de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios, REINA de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduquesa de Austria; Duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; Condesa de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina &c. &c.; y en su Real nombre Doña MARIA CRISTINA de Borbon como REINA Gobernadora durante la menor edad de su excelsa Hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que habiendo juzgado conveniente presentar á las Cortes generales, con arreglo á lo que previene el artículo 33 del ESTATUTO REAL, un proyecto de ley relativo al presupuesto de gastos extraordinarios de guerra para el corriente año de 1835; y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se expresa, he tenido á bien, despues de oír el dictamen del Consejo de Gobierno y del de ministros, darle la sancion Real.

Las Cortes generales del reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observando los trámites y formalidades prescritas, el presupuesto de los gastos extraordinarios de guerra para el corriente año de 1835, que por Real orden de 19 de Enero último y conforme con lo prevenido en el artículo 33 del ESTATUTO REAL se sometió á su examen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne, si lo tuviese á bien, darle la sancion Real.

Artículo único.

Se conceden al Gobierno 150 millones de reales para los gastos extraordinarios de la guerra en el presente año de 1835.

Sanciono, y ejecútese.—YO LA REINA Gobernadora.—Está rubricado de la Real mano.—Madrid á 2 de Mayo de 1835.—Como encargado interinamente del Despacho del ministerio de la Guerra.—Valentin Ferráz.

Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la precedente ley como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 3 de Mayo de 1835.—A. D. Valentin Ferráz.

y de defensa interior. Los habitantes han accedido de muy buena voluntad á esta medida; pero ha sido preciso ocurrir á la resistencia que pudiera haber habido, prometiéndoles que estas guardias cívicas no tendrán que traspasar jamás las fronteras de la provincia.

En el arrabal europeo de esta ciudad, llamado Pera, á espaldas de la casa embajada de Suecia, hay un convento de derviches (*giradures*), orden muy venerada y extendida en todo el Oriente. Cuenta casi tres siglos desde su fundacion, y sus individuos tienen la obligacion de emplear cierto tiempo cada dia girando sobre sí mismos, de donde proviene su nombre, debiendo durar cada vez que empiezan este ejercicio media hora, y todo á compás de una música religiosa, ejecutada con gran cadencia. La explicacion de esta práctica la daba el fundador diciendo «que volviéndose el individuo necesariamente hacia todos los puntos al describir el círculo, busca de este modo á Dios, que está en todas partes; y que ademas de esto, el continuo cambio de posicion indica el desprendimiento de los bienes terrenos, no deteniéndose en ninguno de ellos.» Estos ejercicios son públicos, y admiten á que los vean á los infieles, prometiéndose convertirlos por este medio; pero no se ha oído todavía hablar de una sola conversion.

Cada dia se conoce mas el abandono del comercio de Constantinopla de parte de la marina mercante. Desde el 19 de Febrero hasta el 26 de Marzo no han entrado en este puerto sino tres embarcaciones, de las cuales solo una traía la bandera tricolor; y en este mismo espacio de tiempo no ha salido mas que una para Marsella, y esa sarda. (*Monitor otomano.*)

INGLATERRA.

Londres 24 de Abril.

Ha habido una gran reunion de amigos políticos de lord Russell para contribuir á que vuelva á ser nombrado miembro del Parlamento. El coronel Evans presidia; y despues de haber dado gracias por la distincion que habia merecido á los concurrentes, dijo que no podia menos de congratularse con ellos por el cambio verificado en la direccion de los negocios del pais. Aludia con esto á la circular de lord Russell, comparada con la que dirigió sir Roberto Peel á los electores de Tamworth, pues la del primero expresa clara y específicamente las reformas que se proponia sostener como ministro, mientras la del segundo solo contenia promesas vagas é indeterminadas. Lord Russell ha declarado en repetidas ocasiones su opinion, que por fin ha sancionado la Cámara de los Comunes, de que una parte de los bienes de la Iglesia debia destinarse á promover la educacion de todas las clases del pueblo, cualquiera que fuese su culto y religion. «Habiendo observado de cerca, continuó el coronel Evans, la conducta política de lord Russell durante los dos ó tres últimos meses, no podia menos de decir que se habia levantado á una grande altura en el concepto de sus conciudadanos; y que habia desplegado una discrecion, habilidad y juicio, que nunca se habia visto en grado tan eminente en ningun hombre público. Es probable que esta reunion no hubiera tenido lugar á no haber sido por los esfuerzos que han hecho los torys, particularmente en Devonshire, y por las amenazas con que han intentado excluir á los candidatos liberales en concurrencia con ellos. Se ha dicho que lord Rolle ha dado 20 libras esterlinas para oponerse á la eleccion de un candidato liberal en Devonshire.» (*Una voz:* Solo han sido 10.) «Cualquiera que haya sido la suma, sigue el coronel, es un paso ilegal, y es menester impedir que ningun Par pueda intervenir en las elecciones impunemente. Aunque los whigs no sean tan ricos como los torys, los cuales, habiendo gobernado el pais por espacio de casi 50 años, habian podido juntar grandes riquezas á expensas de la nacion, harian sin embargo todos los esfuerzos imaginables para sostener los derechos y libertades de Inglaterra y del mundo entero. (*Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Abril.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 22 de Abril.

El vicepresidente Mr. Pelet (de Lozere) ocupa la silla del Presidente, y abre la discusion del proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Marzo.

Se va realizando con la mayor actividad la organizacion de las milicias recién instituidas, y acaba de proporcionarse á la Bosnia este medio de órden

de 9000 francos para el servicio de la marina en 1835, concediendo la palabra á Mr. Isambert, que seguía en la lista á Mr. Hernoux, cuyo discurso habia oido la Cámara en la sesion anterior.

*Mr. Isambert:* «Señores, un ministro cuya memoria es justamente grata á la nacion francesa, y cuyo nieto ocupa hoy un asiento en el banco de los ministros como Presidente del Consejo, decía 45 años há, al abrirse las sesiones de los Estados generales de aquella asamblea célebre que puso las verdaderas bases del gobierno representativo, y proclamó casi todos los principios de nuestra revolucion de Julio de 1830: «Día llegará en que extendereis vuestra saludable influencia mas allá de los límites de vuestro territorio continental, y asociando á vuestras tareas á los Diputados de las colonias, echareis una mirada de compasion sobre ese desgraciado pueblo tan tranquilamente convertido en objeto de tráfico, sobre esos hombres semejantes á nosotros por el pensamiento, y mas todavía por la triste facultad de sufrir... Ya una nacion poderosa ha dado la señal de tan ilustrada compasion: ya empieza á ser defendida la humanidad en nombre del interes personal mismo, y de los cálculos políticos, y esa soberbia causa no tardará en presentarse en el tribunal de todas las naciones.»

«No pronosticaba solamente el ilustre Necker con tan bellas palabras la próxima abolicion del tráfico de negros, sino que pedía para nuestras colonias hombres que multiplicándose fuesen mas propios para ayudarnos en nuestras útiles tareas, no queriendo aquel blántropo que los negros comportasen solos todo el peso, no queriendo, como un cristiano y un hombre ilustrado no podía querer, un sistema perpetuo de esclavitud, que por las miserias y privaciones que produce, es el mayor impedimento de la reproducción. Mr. Necker queria el trabajo libre de una clase de hombres acostumbrados á sufrir el sol de los trópicos; pensamiento que se descuidaron en realizar las legislaturas que siguieron á los Estados generales. Por un momento pareció que Napoleon habia comprendido aquel pensamiento sublime; pero la inconstancia que le hizo abandonar aquel proyecto, costó á la Francia torrentes de sangre, y nos hizo perder la mas bella de nuestras colonias, reduciéndonos á la impotencia de conservar esa Luisiana, hácia donde dirigen los americanos del Norte la poblacion esclava que no quieren en el centro de su república, ni aún en el Maryland. El pensamiento á que he aludido es en mi opinion el que ahora debia tener su efecto como resultado natural de la revolucion de 1830; de modo que si el proyecto que se os ha presentado tuviese por objeto la ejecucion de tan saludable medida, yo le apoyaria con todas mis fuerzas.»

El orador presenta en seguida un cuadro tristísimo del estado de los esclavos en las colonias, y responde anticipadamente á las objeciones de sus colegas (Mr. Mauguin y M. C. Dupin) que directamente representan á las familias privilegiadas de las colonias.

Mr. Estancelin combate las ideas emitidas en el discurso precedente, y dice que las expresiones de Mr. Isambert, expresiones de paz en el recinto de la Cámara, pueden serlo al otro lado del Océano de discordia y de guerra civil, semejantes á las que sirvieron de prelude á los desastres de Santo Domingo.

Mr. A. de Laborde invita á los propietarios de las colonias á hacer algun sacrificio en cambio de los que por ellos hace la madre patria, caminando de acuerdo con la civilizacion, con las ideas y lucés del siglo, y sobre todo con la revolucion de Julio, que no solo quiso afianzar la libertad política, religiosa y mercantil, sino tambien la libertad corporal. El orador vota contra la proposicion, á menos que el gobierno dé explicaciones satisfactorias sobre sus intenciones en la materia.

Mr. de Lamartine apoya el proyecto de la comision, diciendo que asi lo exigen altas miras de prudencia y humanidad; pero concluye proponiendo que se siga el ejemplo de la Gran Bretaña en cuanto á la emancipacion de los esclavos.

*Mr. Mauguin:* «Reconociendo, señores, que lá esclavitud es un mal estado social, no puedo prescindir de que ella existe por todas partes, excepto en algun pais de América y en la Europa occidental. Si la esclavitud es un crimen, lo es vuestro y de vuestros padres. Emancipad, si queréis, á los esclavos; pero pagadlos á sus dueños.

«No ha sido feliz uno de los preopinantes citando los hechos, pues ha calculado el valor de cada esclavo en 3 á 400 francos, siendo asi que el precio medio á que se venden es el de 1500 francos. Verdad es que la Gran Bretaña no los paga tan caros: pero no por eso ha dejado de gastar con motivo de la emancipacion 500 millones de francos. Haced, pues, una proposicion semejante: pedid 200 millones siquiera, y entonces veremos si la filantropía bien entendida no debe comenzar por nosotros mismos.

«Si vosotros tenéis compasion de los negros, tened tambien lástima á los blancos. Si emancipais 3000 negros ¿qué será de los 1000 blancos que viven con ellos?

«No debemos, señores, olvidar lo pasado. La Inglaterra misma de 30 años á esta parte ha suprimido el tráfico y se ha estado preparando á la emancipacion; sus primeros ensayos los hizo en la isla de Trinidad, y por eso es que allí los negros han estado siempre bajo el poder inmediato de la corona.

«En 1816 trasladó el gobierno inglés á la Trinidad 876 esclavos que habia hecho prisioneros á la república de los Estados Unidos durante la guerra de 1814, y cuya indemnizacion pagó despues. ¿Y qué sucedió? Que aquellos 876 esclavos á quienes se distribuyeron provisiones, se dieron alojamientos y todos los utensilios necesarios, costaron 300 libras esterlinas, sin evaluar en nada los 16 acres de tierra mediante una mezquina retribucion, que no pudieron sin embargo pagar, pues tal es la pereza de los negros.

«Veamos tambien lo que pasa en Santo Domingo. No solo son allí libres los negros, sino que son los amos: ábrase, pues, el código rural de aquella isla, y encontrareis disposiciones contra la pereza, como el artículo 180 concebido en los términos siguientes: «Todo labrador á quien en día de trabajo se encuentre desocupado en los caminos, será preso como holgazán, condenado á 24 horas de prision, y en caso de reincidencia, á obras públicas.»

*(Risa general)*  
«Ejemplos mucho mas graves se pueden citar de nuestras propias colonias. En 1794 proclamó la Convencion la libertad de los negros: ¿y qué hicieron estos en Cayena? No hostilizaron inmediatamente á sus amos; pero abandonaron al momento las haciendas y se pusieron á pasearse estúpidamente por todas partes: sobrevino, como era natural, la mas espantosa miseria:

veíanse por los caminos viejos y niños que morian de hambre, mientras que en las poblaciones los jóvenes de ambos sexos bailaban sin cesar. Entonces fue cuando el Directorio fulminó un decreto declarando á todos los negros labradores.»

Mr. de Passy en un difuso discurso se esfuerza en probar haber ya llegado el tiempo de emancipar á los esclavos.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros refuta el discurso del preopinante; y se suspende la discusion para continuarla el dia siguiente.

—El *Correo francés*, al mismo tiempo que se manifiesta satisfecho del nuevo gabinete de Inglaterra, dice que así como es inconcebible un ministerio tory sin el duque de Wellington y sir Roberto Peel, así tambien parece que en un ministerio que representa el espíritu de reforma y el radicalismo, debían entrar el conde Grey, lord Althorp, lord Brougham, lord Durham y Mr. O'Connell.

—El *Constitucional* dice que la desconfianza del pueblo portugués hácia el ministro Palmela nace de un sentimiento de nacionalidad, y equivale á protestar contra la influencia británica.

—El Reino de Nápoles sigue la senda de las mejoras positivas. El joven Rey, dotado de una rara actividad, está al frente del movimiento industrial y agrícola. El espíritu de asociacion hace diariamente rápidos progresos: muchas sociedades, cuyos objetos son el fomento de la agricultura ó las mejoras de la industria, ó la garantia de las propiedades por medio de establecimientos de seguros &c. &c., han prosperado en poco tiempo. Grandes trabajos preparatorios van á aplicarse á un vasto plan para desecar los pantanos del reino, y ya está á punto de terminarse la limpia del canal ó *Emissario* de Claudio. Los arquitectos y los ingenieros hallarán sin duda en un folleto publicado en Nápoles, por el caballero Bianchini, la descripcion técnica de los trabajos de toda especie que se han hecho y de los métodos que se han adoptado para terminar una operacion tan larga como difícil. Se trataba de limpiar un canal de una legua y media de longitud á una profundidad de 40 toesas y media debajo del suelo, y que estaba obstruido desde la muerte del Emperador Adriano. Es muy curioso ver como ha vencido la ciencia las numerosas y continuas dificultades de esta empresa, con el fin de conquistar para la agricultura sobre 800 fanegas de tierra muy fértil, y poner á cubierto de las inundaciones los campos y las ciudades populosas é industriales que rodean el lago Fusino. Un arquitecto extranjero habia evaluado en 10 millones de francos los gastos necesarios para este trabajo, y pedía 25 años para ejecutarle. En menos de seis años y solo con 3960 francos se ha limpiado todo el canal, excepto el espacio de algunos pies. Semejante economía, unida á grande actividad, hacen mucho honor á los Sres. Rivera y Giuna, napolitanos, directores de estos grandes trabajos. *(D. de los Debates.)*

—Con fecha 23 de Abril escriben de Francfort lo siguiente:

«Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. conde de Saint Aulaire, que continuó esta mañana su viaje. Su hijo, el marqués de Saint Aulaire, secretario de la legacion francesa, ha sido instalado en su empleo.

«Continúa nuestro Senado trabajando exclusivamente en el negocio de las aduanas. Muchos de nuestros principales comerciantes, colocados como tales, y como senadores entre sus intereses y sus deberes políticos, empiezan á mostrarse ya mas dóciles, y acaban de proponer como término medio el establecimiento de un depósito, por cuyo medio se sostendría el comercio de comision, permitiéndose la reexportacion sin pagar derechos de las mercancías que no necesitase la Alemania para su consumo. Han llegado los autores de la proposicion á ofrecer que nombrarán para empleados en aquel depósito, no solo prusianos, sino guardas y vistas de la aduana. Cuantos participan de estas opiniones, ó mejor dicho, de estos intereses, se lisonjean con la esperanza de que haya transaccion sobre aquel punto, y á este fin hacen mover poderosos resortes en Berlin. Los que no estan instruidos á fondo de estos debates no abrigan ideas favorables al resultado de las negociaciones, que podria muy bien reducirse á romper el sistema de unidad que la Prusia desea establecer.

*(Idem)*

## ESPAÑA.

Madrid 9 de Mayo.

*Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El Sr. Ministro de la Guerra salió de Viana el 30 del pasado con la division Aldama y la brigada provisional; al dia siguiente continuó su marcha á Lerin, donde se le reunió la division de la ribera, al mando del brigadier Lopez, y durmió en Puente la Reina. Los facciosos entre tanto habian ejecutado un movimiento sobre Irurzun, que atacaron con artillería; mas la aproximacion de las fuerzas que mandaba el Sr. Ministro sacó al fuerte del apuro en que se hallaba, pues los enemigos levantaron el sitio y se dirigieron á la Borunda y las Amescuas. El 3 se hallaba el Sr. Ministro en Pamplona, desde donde hizo marchasen cuatro batallones á Irurzun para que recogiesen toda la guarnicion y cuantos pertrechos existían en el fuerte, que débil por la naturaleza de su construccion no era capaz de resistir mas que el fuego de fusil.

El capitán general de Castilla la Nueva traslada el parte que le ha dirigido el comandante general de la provincia de Toledo con fecha del 7, en que dice lo siguiente:

A esta hora, que son las nueve y media de la noche, recibo un aviso confidencial del Sr. comandante general de la provincia, su fecha hoy á las cinco de la madrugada, en que me encarga ponga en noticia de V. E. á la ligera, ínterin S. S. lo hace oficialmente, la gloriosa accion que el dia 6 ganó destruyendo en los valles de Galves á las facciones reunidas en número como de 150 á 200 hombres, habiéndoles matado 17, entre ellos el que titulaban su general, uno de sus cabecillas que se ignora quién fuese, y se hizo prisionero.

ro el mayor de ellos y 2 mas, cogiéndoles 31 caballos, mulas, yeguas y todo cuanto tenían en su campamento y varias armas; sin que haya ocurrido otra desgracia que la de haber sido herido gravemente el valiente sargento 2.º José Blanco: las facciones dispersas en dicho encuentro fueron perseguidas hasta una legua de distancia, y aun á la salida del aviso no habian regresado las columnas que la emprendieron.

Tambien me dice el Sr. comandante general que ha recibido aviso del coronel D. Antonio Diaz Herrera participandole haber sorprendido una pequeña faccion de 7 hombres, de los cuales mató 4, y se apoderó de 6 yeguas, armas, calderos y otros efectos. Lo que me apresuro á participar á V. E. por medio del mayoral de la diligencia para su satisfaccion y debido conocimiento.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Mayo.

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estado expresivo de las noticias que previene la Real Orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

PROVINCIA DE HUESCA.

DURACION DE LA EPIDEMIA.

Pueblos.	Invadidos.	Curados.	Muertos.	DURACION DE LA EPIDEMIA.		Auxilios.	Procedencia.
				Principio.	Termino.		
Ballobar (1).....	99	88	11	el 1.º de Octubre.	el 31 de Octubre.		
Castejon de Montenegros.	149	132	17	el 1.º de Setiembre.	id.		
Fraga.....	679	613	66	el 24 de Agosto.	el 20 de Noviembre.		
Hecho.....	250	167	83	el 14 de Setiembre.	el 30 de Octubre.	4300	Propios.
Mequinenza.....	49	16	33	el 1.º de Agosto.	el 30 de Setiembre.		
Peñalba.....	99	83	16	el 13 de id.	el 1.º de Noviembre.	1192	id.
Sena (2).....	97	90	7	el 1.º de Octubre.	el 31 de Octubre.	340	id.
Sigena.....	5	4	11	el 11 de id.	el 17 de id.		
Torrente de Cinca.....	73	51	22	el 19 de Agosto.	el 30 de Setiembre.		
Villanueva de Sigena (3).	35	27	8	el 6 de Octubre.	el 15 de Diciembre.		
Resúmen.....	1535	1271	274	el 1.º de Agosto.	el 15 de Diciembre.	5832	Propios.

NOTAS. (1) En Ballobar se han usado con muy buenos resultados las evacuaciones de sangre por medio de sangrías y aplicaciones de sanguijuelas. Tambien se cuidó mucho de la dieta, imponiéndola absoluta, solo administrando pequeñas porciones de agua fria ó de una bebida acidula; ó bien concediendo por todo alimento el agua de pan ó de arroz. No por esto se dejó de aplicar segun la naturaleza de los casos otros medicamentos, como los sudoríficos y los calmantes.

Este pueblo no recibió ningun auxilio de cuenta del Gobierno, ni usó tampoco de la autorizacion que le dió el gobierno civil de aquella provincia para disponer de algunas cantidades de los fondos de Propios y Pósitos; los vecinos pudientes acudieron con generosa mano á las necesidades de la época. El mismo espíritu de beneficencia y de caridad reinó en todos los demas pueblos de esta provincia, y á ella es solo debido el poco uso que se hizo de los fondos públicos, á pesar de haberse autorizado para ello competente y oportunamente á todos los pueblos. Es notable, y no podemos dispensarnos de hacer grata y honorífica mencion, como la hace el gobernador civil, de D. Francisco Monfort, vecino, y D. Ignacio Sanchez, profesor de farmacia de la villa del Torrente de Cinca; de los cuales el primero prestó varios y considerables socorros, y el segundo suministró gratuitamente á los pobres cuantas medicinas pudieron necesitar.

(2) Se dice con respecto á la villa de Sena en uno de los estados que acompaña el gobernador civil que se hizo uso con buen resultado del aceite y de los eméticos.

(3) En Villanueva de Sigena se usó, y tambien con muy buen éxito, el método antiflogístico con la dieta absoluta.

VARIEDADES.

Apología de la isla de Santo Domingo (Hayti.)

(Extracto de un artículo comunicado al Diario de Cuba.)

Si nos remontamos á los primeros dias de la conquista de esta bella porcion del Nuevo Mundo, encontraremos que dos fueron sin duda las causas principalísimas que contribuyeron desde su principio al exterminio y grado de nulidad á que la vemos hoy reducida. La conjuración pérfidamente tramada por los proteryos enemigos del incomparable D. Cristóbal Colon, y la sensible y nunca bien ponderada pérdida de la heroica Isabel I, protectora decidida de la Española, ambos funestos acontecimientos prepararon de antemano un porvenir muy fatal, cuyos trágicos hechos estoy seguro no los presentará ningun otro pueblo de América. Aquel conquistador, con un celo infatigable, desvelándose por el adelanto y prosperidad de la que fue primada, como que fijando en ella el pie vió toda la magestuosa carrera que le habian de presentar las glorias del portentoso descubrimiento, y la Reina Católica derramando á manos llenas beneficios y favores en utilidad de la propia Isla, todo parece que anunciaba una felicidad sólida y permanente.

Pero abandonada despues y envuelta en sus propias ruinas con la demolición de cuatro ciudades marítimas, y destruído el comercio y la agricultura, se siguieron las trasmigraciones de familias, consumóse la despoblacion, sucedió la aniquilacion de los derechos Reales; y siendo poco ó ninguno el ingreso del erario, se hizo indispensable que su metrópoli la socorriese con algunos caudales que enviaba todos los años de Méjico, y cuya totalidad alcanza casi á 30 millones, contados hasta el furioso huracan de la cesion á la república francesa. De aquí pues ha tomado origen la fea inculpacion de los que, atendiendo únicamente á las desgracias de la Española, y sin recordar aquellos peñoríos en que pudo competir con la mas floreciente colonia, han afirmado con inconsideracion haber sido gravosa á la madre patria, y no ganarse nada con su recuperacion, cuando podria asegurarse lo contrario fundándose en la multitud de datos irrefragables que presenta su historia, y de los que extractaré algunos que prueban hasta la evidencia que si efectivamente ha sido la Isla teatro de lastimosas escenas, tambien ha sido el centro, el apoyo y la cuna del poder europeo en estas regiones.

El historiador Herrera dice que en la Española se beneficiaban anualmente cuatro fundiciones de oro, dos de estas en el pueblo de Buenaventura, y rendian de 225 á 2300 pesos de este metal, y las de la Vega eran de 2300, alcanzando muchas veces hasta 2400. De todas estas cuantiosas sumas, y de lo que se sacaba de las sobresalientes minas del Cibao, se beneficiaba la metró-

poli, no sirviéndole de gravámen en los primeros tiempos de su descubrimiento á pesar de los distintos disturbios que por entonces suscitaban allí los que no querian avenirse y se burlaban de las medidas siempre benéficas de los Reyes Católicos, llegando hasta el caso de haber asegurado con juramento la filantrópica Isabel I castigaria al Sr. Ovando por la muerte que acarreó á la cacica Anacoana y sus vasallos.

En la Española desde sus principios, y con motivo de haberse encontrado una rica mina de plata en las cercanias de su capital, se informó inmediatamente al Monarca del feliz hallazgo, y á que fue consiguiente la gracia concedida por este de plantar casa de moneda del mismo valor intrínseco que el de la madre patria; y para que se vea de paso cuáles son los fondos físicos de felicidad que contiene la Isla, recuérdese lo mucho que padeció su poblacion con las destructoras epidemias de 1666; pues sin embargo de haber debilitado los brazos que mantenian dichas minas, rindieron al Estado 6 millones del derecho de un quinto por año, y de aquí igualmente infiere Moreau de St. Mery el inmenso genio que habia en aquella época.

Tambien refugian en beneficio de la misma nacion los innumerables buques que se construian en los puertos de la Isla, cuando se les daba la preferencia para el asiento del comercio de las Indias; habiendo informado por esta misma época la Real audiencia á la corte de Madrid que la colonia de la Española era, no solo la primera, sino tambien el apoyo y la madre que sostenia las demas. Sus puertos estaban siempre concurridos de los mismos bajeles que iban á formalizar sus cargamentos, añadiendo tambien todo el producto del laboreo de las minas de Puerto Real, que cedió en beneficio de la metrópoli. La historia pues, que es la luz de los tiempos y el testigo mas fiel de la verdad, asi lo afirma y corrobora, siendo necesario limitarse demasiado al siglo y estrecho círculo de un país, para que sin saber los primeros sucesos de la Española se dude de sus grandes ventajas.

Cuando se trabajaba con tanto esmero y teson en la realizacion de las empresas de conquistas, que se sucedian unas á otras, suministraba aquella colonia cuantiosas sumas para tan enormes gastos, saliendo de allí todo esto; y si los buques nacionales frecuentaban incensablemente á Puerto de Plata, era porque exportaban azúcar y otros renglones mas que les proporcionaba para la metrópoli; pudiéndose concluir con las terminantes palabras de un autor, "que todas estas favorables circunstancias anunciaban no solo los fondos inagotables de la Española para hacer ricos y felices á sus habitantes peninsulares, sino que, atendida su extension, era esto muy poco, y podria sostener por sí sola el peso de un trono que diese envidia á las mas ricas monarquias de la Europa."

Puede asimismo calcularse hasta dónde pudo llegar la opulencia de la Isla cuando leemos en la historia escrita por el frances Charlevoix, hablando de la fundacion de su capital por aquellos tiempos, "que jamás se acabó con

santa prontitud una ciudad de aquella magnificencia, y que algunos particulares que tenían fondos, emprendieron desde luego fabricar manzanas enteras, de las cuales no tardaron en sacar un gran provecho: así, dice, se hizo casi de golpe una ciudad tan grande y hermosa, que Oviedo no temió asegurar al Emperador Carlos V. que en España no había una siquiera que pudiera preferirla, ni por lo ventajoso del terreno, ni por lo agradable de su situación, ni por la belleza y disposición de sus calles y casas, ni por la amenidad de sus alrededores, y que S. M. alojaba muchas veces en palacios que no tenían ni las comodidades, ni la amplitud, ni las riquezas de algunos de la capital de la Isla."

Después de dicha fundación, y cuando ya habían emprendido sus pobladores las conquistas del continente y demás islas del Archipiélago, no pudo menos de perfeccionarse el establecimiento de todas estas posesiones con los grandes gastos que hicieron sus primeros colonos que la habitaban, y en donde eran muy poderosos. Mas triste suerte la de la Española! A medida que se adelantaban aquellas nuevas posesiones, decaía su comercio y el gran fomento de su agricultura, que consistía en inmensos hatos de ganados, multitud de molinos, ingenios, sementeras, gruesas labranzas de gengibre, el cultivo del palo Brasil y el cañao, cuyas plantaciones eran asombrosas, sin que dejemos de recordar también todo el oro que llevó consigo el almirante Colon en sus dos primeros viajes; esfuerzos todos que hacia la Española por el engrandecimiento de la madre patria, y que la ponen á cubierto de la denigrante nota de haberle sido gravosa.

En el año de 502 despachó el gobernador D. Nicolas Orando 21 buques cargados todos de grandes riquezas, y desgraciadamente se perdieron en el mes de Julio á la vista de la capital, y entonces fué cuando se tragó el mar aquel tan celebrado grano de oro, cuyo hallazgo fué como refiere Valverde en la siguiente nota: «Este es el grano que en las arenas de Haina encontró una mañana cierta india del servicio de las minas de Francisco Garay y Miguel Diaz, llamadas de S. Cristóbal, el cual pesaba 3600 pesos ó escudos de oro. Al grito de la india, admirada de la extraña grandeza, acudió Garay, que quedó no menos sorprendido que la india. Lleno de gozo hizo matar un lechón con que regaló á sus amigos, sirviendo de mesa el grano bastante capaz para tener todo el animal, y les dijo que él podía lisonjarse de que los Reyes Católicos nunca habían sido servidos en vajilla mas rica. Los plateros que la examinaron y reconocieron para que el gobernador Bobadilla le tomase por cuenta de S. A. A. R. R., fueron de parecer que apenas tendría 300 escudos de pérdida en la fundición; porque aunque se veían algunas venillas de piedra, eran unos lunares sin profundidad ó espesor, de cuya materia extraña se hubiera descargado con el tiempo y con el curso de las aguas."

Todavía en el siglo antepasado, y cuando ya la Española había perdido todas sus riquezas y el esplendor á que la habían elevado los conatos y realces esmeros de los Reyes Católicos; cuando ya estaba consumada su ruina con la rebelion de Roldan y las imprudencias y desaciertos del comendador Bobadilla; y en fin, cuando á medida que se adelantaban las nuevas conquistas marchaba la Isla á su total exterminio, entonces se exportaban cargamentos de cañafistola, marzaparrilla, gengibre, palo de Brasil, tabaco y azúcar, sin contar la famosa granjería del corambre, que segun dice Acosta, en la flota de 1587 se embarcaron 35,404 cueros para diferentes puertos de la península.

El cargo que se le ha hecho á la Española con los caudales que suministraba Méjico, ese vasto y poderoso imperio de este Nuevo Mundo, y que fue añadido á la madre patria por esfuerzos que tambien hizo aquella colonia, estriba en el envío anual, que como ya hemos dicho, asciende la suma total lo mas á 30 millones. Socorriéndola la metrópoli con este situado en aquella calamitosa época, no se propuso otra cosa que el adelanto y prosperidad de la Isla, y ciertamente que contribuyó no poco al sostenimiento de ella hasta que se vió reducida á su ruina, que fue hija de los desvelos y afanes de la Española en sus primeros tiempos, con la realizacion de las expediciones del insigne Villalobos, Heredia, Bastidas, Ayllones y Narvaez, adquiriendo la posesion por estos medios el Perú, Venezuela, Santa Marta, Yucatan, la Margarita, Trinidad y demás islas del Archipiélago. Si por cierto, en sus puertos y bahías se equiparon estas armadas, y todo se hizo con gastos y mas gastos, á que subvenia la riqueza inagotable de aquel desventurado pais.

Tambien es cierto que se invertian dichos situados en mantener la audiencia y guarnicion que allí habia entonces, y de que se utilizaban otros puntos de America, principalmente con aquel tribunal superior que les decidia sus contiendas, prescindiendo de los muchos que se ilustraron en su universidad, y que aun están siendo útiles al Estado por los empleos que han desempeñado y desempeñan en diversas partes de la monarquía. Ademas de que nunca hubiera sido conveniente dejar enteramente abandonada la Española, que calculando bien las tormentas pasadas, debería admirarse su existencia hasta el año fatal de la caision á la república francesa cuando causas menos poderosas que la que ha pasado de despoblacion y ruina han convertido en *desiertas naciones cultas y de sobrados recursos*.

Fijemos aun la consideracion sobre el estado de miseria y despoblacion á que llegó el pais al principio del siglo pasado: todo anunciaba su total ruina, y en el intervalo de 80 años se adelantó y fomentó asombrosamente, debiéndose esto á unos elementos muy debiles, y que nadie hubiera creído la rapidez con que volvía á restituirse á su auge y antiguo esplendor. Entonces se reedificó la capital, se aumentaron las poblaciones que habían quedado arruinadas, y se fundaron de nuevo otras muchas que engrandecieron la Isla. El censo de 1700 de dicha capital únicamente ascendía á 60 almas, y en 85 alcanzó ya á 260, y esta asombrosa mutacion en tan corto tiempo, relativamente hablando á los miseros recursos de un pais donde estaba por los suelos la agricultura y comercio, es prueba la mas incontestable de su riqueza física, y de las incalculables ventajas que podrían sacarse removiendo los obstáculos que se opusieron al mejor logro de su recuperacion.

Si con el corto terreno que poseían los franceses en la Española, y que apenas componia la menor porcion de esta, siendo ademas la menos fértil, y no poseyendo los buenos puertos y grandes bahías que tiene el resto de la Isla, vendia aquella colonia á la Francia el año 76 14,783,887 pesos, aumentándose después tan rápidamente á 17 millones, ¿qué no hubiera rendido la parte es-

pañola en iguales circunstancias á su metrópoli? Weuwes, historiador frances, insistiendo sobre la extraordinaria exportacion que tenia la colonia del Guarico, dice, que ocupando una sola tercera parte de la Isla, traía en incansante fatiga las tres de los navios mercantes de su nacion, que ponian en accion continua la cuarta de sus manufacturas, y que sacando del extranjero un asombroso numerario, formaba casi toda la marina francesa: que en 1776 se desarmaron en los puertos principales de la misma colonia 353 navios despachados de su metrópoli, y que se contaban en el territorio español 723 molinos de azúcar, que produjeron en 1773 240 millones de libras en bruto, con infinitas cafeterías que rendian 84 millones de café; que se hicieron 4 millones de algodón, mas de 1500 de añil, igual número de cacao, 300 barricas de sirop y 300 de tafia; y por último, bien penetrado de lo mucho que pasaba por el contrabando, y calculando sobre estas grandes riquezas, afirma que de 4 años mas ó menos á aquella precitada época, podría creerse que semejantes paises producian mas bien oro que efectos, y que no se ha admirado lo bastante cómo terrenos tan pequeños diesen este asombroso resultado.

(Se concluirá.)

BOISA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.  
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 00 á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 p. 100.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Idem sin interes, 12 y 12 1/2 al contado: 13 á 60 d. f. 6 vol.: 14 1/2, id., id. á prima de 1 p. 100.  
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, 1/2 á 1/2 d.	Sevilla, 1/2 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, 1/2 d.	Coruña, 1/2 á 1/2 d.	Valencia, par á 1/2 d.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., par.	Granada, 1/2 d.	Zaragoza, 1/2 á 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 dias, 38 1/2 á 1/2.	Málaga, 1/2 d.	Descuento de letras, de 3 á 6 p. 100 al año.
		Santander, 1/2 d.	
		Santiago, 1/2 á 1/2 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Tratado de paz y amistad entre los muy altos y poderosos Sres. D. Carlos IV. Rey de España, y D. Juan, Príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, firmado en Badajoz á 6 de Junio de 1801. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion del mismo año, á 2 rs. rústica.

*Salterio español ó version parafrástica de los salmos de David, de los cánticos de Moises y otros cánticos, y algunas oraciones de la Iglesia en verso castellano, por el autor del Evangelio en triunfo: un tomo en 4.º, á 25 rs. en pasta. — Poesías cristianas en que se exponen con sencillez las verdades mas importantes de la religion por el mismo autor: un tomo en 4.º, á 24 rs. pasta. Estas obras del célebre D. Pablo Olavide se venden en la libreria de Sanchez.*

*— Olla, en que se canta la heroicidad de la REINA Gobernadora de las Españas Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, al presentarse á la apertura de las Cortes en época en que peligraba su importante vida por el cólera morbo, que hacia horribros estragos en la capital de la monarquía. Fue premiada en certamen publico por la Real sociedad sevillana de Amigos del Pais en junta publica celebrada el 5 de Abril de 1835. Se vende en Madrid á dos rs. y medio en la libreria de Viana.*

*— Elocuencia militar, ó arte de entusiasmar las tropas: obra escrita en frances por una sociedad de militares y literatos, y traducida al castellano en 1822. Consta de 2 tomos: el primero señala las cualidades del orador militar; el estilo propio de la elocuencia; las afecciones mas comunes del soldado; analiza las diferentes pasiones de que puede hacer uso la elocuencia; el medio de emplearlas oportunamente, y recorriendo una eleccion de modelos hace su examen y critica, con referencias á las diversas situaciones en que puede hallarse el soldado. El 2.º tomo contiene las mejores prolemas, allocuciones, arengas, discursos de la antigüedad, y principalmente de los tiempos modernos. Se vende en la libreria de Maturé, á 24 rs. — La Inglaterra vista en Londres y sus provincias: obra traducida del frances en un tomo, y publicada en el año de 1820. Se halla en venta en la misma libreria, á 16 rs.*

*— Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano titulares de la villa de Reinos, provincia de Santander. La dotacion de la plaza de médico consiste en 800 ducados, los 700 de Propios y los 100 de Arbitrios. La de cirujano, que ha de tener la circunstancia de ser latino, es de 600 ducados, los 500 de Propios y los 100 tambien de Arbitrios, pagados puntualmente por el ayuntamiento en dinero efectivo metálico y en tres tercios del año. Los facultativos tienen la obligacion de asistir á 300 vecinos poco mas, un convento de religiosos y un pequeño hospital que compone el todo de la poblacion. Los pretendientes dirijan sus memoriales al procurador sindico general del ayuntamiento de dicha villa francos de porte, expresando los méritos y residencia, y en los que dirijan á la suprema junta de medicina y cirugía no omitirán que las dotaciones de ambas se pagan de Propios y Arbitrios: las referidas plazas se proveeran dentro de dos meses.*

*— En virtud de providencia del subdelegado de Rentas de esta provincia, y por la escribania mayor de las mismas se vende, para hacer pago á la Real Hacienda, a pública subasta por el término de nueve dias una casa-huerta sita en el lugar de Carabanchel bajo, la ultima a mano izquierda, á la subida del pueblo en el camino de Carabanchel de arriba, tasada la fabrica y terreno de que se compone la casa en la cantidad de 156,416 rs.; y la huerta, sin incluir el valor de las verduras y arbolado, en 36,320 rs. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de la subdelegacion de Rentas y citada escribania mayor, en donde se enterará á los licitadores de todas las condiciones, y admitirá las posturas que hagan siendo arregladas.*

*— Por providencia del Sr. Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano de número Sancha, se ha señalado el miércoles 27 del presente mes á las doce de la audiencia del señor juez par el remate de una casa en el Real sitio de San Ildefonso, titulada fonda de los Milanese, con 8121 pies de sitio, tasada en 153,624 rs.: otra casa esquilero y lavadero de lanas con su cercado y varias accesorias en la villa de Villacastin, tasado en 1,625,433 rs.: una huerta, un prado y varias tierras de pan llevar en la misma villa con 18,780 estradales, valuado en 26,662 reales, cuya subasta se anunció en la Gaceta de 13 de Abril del año último.*

*— Por providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano de número Santin, se ha señalado para junta general de acreedores á los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Joaquín Blazquez y Vargas, vecino que fue de esta corte, el día 24 del que rige a las nueve de la mañana en la postada de dicho señor: lo que se les hace saber para su concurrencia; apercibidos que de no asistir les parará perjuicio.*